SERVICIO DE SALUD AYSEN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 05550/2025

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO Y ACEPTACIÓN DE CARGO PARA PROVEER CUPO A CONTRATA PARA DESEMPEÑARSE COMO TECNOLOGO(A) MEDICO DE LA UNIDAD DE LABORATORIO Y UMT DEL HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN

Coyhaique, 01/ 09/ 2025

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N°140 del 20 de noviembre de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
2. El D.F.L. N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.
3. El D.F.L. N°23 del 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén.
4. La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución Exenta N°3364 del 22 de junio de 2023 que modifica Resolución Exenta N°3230 del 13 de junio de 2022 del Servicio de Salud Aysén que Aprueba Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección Interno del Servicio de Salud AyséN.
6. La Resolución Exenta N°7419 del 18 de diciembre de 2023, que complementa Resolución Exenta N°3366 y 3364 ambas de fecha 22 de junio de 2023 del Servicio de Salud Aysén que modifica manual de procedimiento de reclutamiento y selección (abierto) del Servicio de Salud Aysén.
7. La Ley N°21.724 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
8. La Ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos.
9. El anexo de solicitud de Proceso de selección interno N°01 del Director del Servicio de Salud Aysén.
10. La Resolución Exenta N°02313 del 07.04.2025, que establece comité del proceso de reclutamiento y selección interno.
11. La Resolución Exenta N°03326 de fecha 21.05.2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse en calidad jurídica contrata del estamento profesional, y dispone publicación.
12. El acta N°01, de fecha 09.05.2025, de revisión de bases.
13. El acta N°02, de fecha 03.06.2025, de revisión de antecedentes.
14. El acta N°03, de fecha 12.06.2025, de entrevista global.
15. La publicación de puntajes preliminares, de fecha 05.06.2025.
16. La publicación preliminar de puntajes etapa entrevistas, de fecha 13.06.2025.
17. La publicación de puntajes definitivos, de fecha 24.06.2025.
18. El Memorándum N°01534 de fecha 27.06.2025, que presenta nómina de candidatos y antecedentes del proceso de reclutamiento y selección interno al Director del Hospital de Puerto Aysén.

19. El Oficio Ordinario N°584 de fecha 01.07.2025, que presenta el proceso al Director del Servicio de Salud Aysén y solicita aprobación de nómina para el cargo de Tecnólogo Médico para Laboratorio Clínico y UMT del Hospital de Puerto Aysén.
20. 20. El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Tecnólogo Médico para Laboratorio Clínico y UMT de D. Franco Reyes Cadagán, cédula de identidad N°17.911.847-5 grado 13° E.U.S., para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°3326 de fecha 21.05.2025, se aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse en calidad jurídica contrata del estamento profesional, y dispone publicación.
2. Que, se presentaron cuatro postulaciones para el cargo de Tecnólogo Medico para el Laboratorio Clínico y UMT del Hospital de Puerto Aysén, de las cuales tres resultaron admisibles. Posteriormente, el Director del Servicio de Salud Aysén eligió a un postulante de los tres candidatos que resultaron idóneos y que pasaron todas las etapas.
3. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°3326 de fecha 21.05.2025, para proveer el cargo de Tecnólogo medico para Laboratorio Clínico y UMT, finalizando con el ofrecimiento y aceptación del cargo.
4. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer un cargo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Tecnólogo Medico para Laboratorio Clínico y UMT del Hospital de Puerto Aysén, establecido en la Resolución Exenta N°3326 de fecha 21.05.2025.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto Nº 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE**, el término del proceso de reclutamiento y selección interno establecido en la Resolución Exenta N°3326 de fecha 21.05.2025 de este Servicio, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse en calidad jurídica contrata del estamento profesional, y dispone publicación.
2. **FINALÍZASE**, proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cargo en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Tecnólogo Medico para Laboratorio Clínico y UMT grado 13° E.U.S., del Hospital de Puerto Aysén, establecido en la Resolución Exenta N°3326 de fecha 21.05.2025.
3. **PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web http: //concursos.saludaysen.cl/, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Servicio de Salud Aysén
Ministerio de Salud

JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/HBH/ISR/LVS

Distribución:
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22636167&hash=97f69